



## Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### Resolución de Dirección

**Número:**

**Referencia:** Solicitud de una mesa especial de examen presentada por estudiantes de las Carrera de Nivel Pregrado , Tecnicatura Superior en Bromatología: EX 2021 -00534756-UNC--ME#CNM

---

VISTO:

La solicitud de una mesa especial de examen EX 2021-00534756-UNC--ME#CNM presentada por las estudiantes de la Carrera de Nivel Pregrado Tecnicatura Superior en Bromatología: Rocío Anahí Calderón Rilh (DNI 39931784); Pamela Inés Barrios Moncca (DNI 41265437)]; y Sofía Eliana Coronel Antonino (DNI 37307615), y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de mesa extraordinaria de septiembre es un derecho estudiantil reconocido por el Art N° 197 del reglamento del Colegio Nacional de Monserrat aprobado por RHCS N° 1285/2014 en la cual se especifica que los turnos extraordinarios de abril y septiembre se podrán otorgar a los estudiantes que adeuden hasta dos materias para recibirse.

El informe IF 2021-00534817- UNC--RP#CNM determina que sólo la estudiante Sofía Eliana Coronel Antonino (DNI 37307615), cumple las condiciones establecidas por la reglamentación para acceder al beneficio de una mesa extraordinaria en septiembre.

Que es necesario responder al pedido de las estudiantes.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art. 1.- Convalidar la realización de las mesas extraordinarias de septiembre de Química Analítica y Análisis de los Alimentos II, solicitadas por Sofia Eliana Coronel Antonino (DNI 37.307.615), llevadas a cabo los días 20 de septiembre y 22 de septiembre de 2021, respectivamente.

Art. 2°.- Rechazar la solicitud de mesa extraordinaria de Pamela Inés Barrios Moncca (DNI 41.265.437) y Rocío Anahí Calderon Rilh (DNI 39.931.784), por no cumplimentar los requisitos fijados en la Reglamentación vigente.

Art. 3°.-Protocolicесе comuniquese y archivese.

